REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2022-0874

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 022 de fecha 29 de agosto de 2022, se dispone:

- 1.- AUXILIAR la Comisión conferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN dentro del proceso ejecutivo de mayor cuantía número 2022-00126 seguido por BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA, contra INVERSIONES TANZANIA SAS, ISDALIA MARIA ORTIZ COLORADO y MARIA ENRIQUETA RAMIREZ VIUDA DE GIRALDO. En consecuencia y para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:
- 2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día cinco (5) de diciembre de 2022, a efectos de llevar a cabo la comisión de SECUESTRO del bien inmueble identificado con FMI 50C-433405 de Bogotá.
- 3.- DESIGNAR como secuestre la persona relacionada en hoja adjunta, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele por el medio mas expedito. Ofíciese. Se señalan como honorarios para la práctica de la diligencia, la suma de \$250.000 pesos.
 - 4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. ___58____ Hoy ____28-09-2022_____

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ

Secretario